



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Vitarte

26 DIC. 2014

OFICIO MULT. N° 416 -2014/D.UGEL.06/AGP-CCH

Señor(a)

Director(a) de la institución educativa pública y de convenio
Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo, Lurigancho

Presente.-

ASUNTO : CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE CUADRO DE HORAS

REF. : a) Ley 28044 Ley General de Educación
b) Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial
c) DS N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial
c) RM N° 0556-2014 Normas y Orientaciones para para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica
d) RSG N° 2378-2014-MINEDU Normas para elaboración y aprobación de cuadro de distribución de horas pedagógicas

Es grato dirigirme a Ud., para manifestarle que mediante documento d) de la referencia, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de la educación básica regular y del ciclo avanzado de la educación básica alternativa para el periodo 2015.

Así mismo, precisarle, que de acuerdo al Num. 5.3.2, Lit c) de la citada norma, deberá conjuntamente con la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas, adjuntar los siguientes documentos:

- Proyecto Curricular Institucional (PCI) actualizado.
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP 2014) aprobado por AGI-UGEL06.
- Cuadro de Asignación de Personal Docente (CAP) con los Nexus actualizados.
- Resolución Directoral de reconocimiento de la Comisión de Cuadro de Horas Pedagógicas de la institución educativa.
- Acta de elección de los representantes de los docentes.

En tal sentido, la propuesta de cuadro de distribución de horas deberá ser presentado en cinco (05) juegos impresos y en dos (02) archivos digital en CD, debidamente firmados por los miembros de la comisión en la fecha que se determina en el cronograma adjunto. Los Presupuestos Analíticos de Personal (cuadro de horas) de inicial y primaria-EBR, Inicial-Intermedio-EBA, EBE y ETP, se presentaran bajo los mismos procedimientos del 12 al 30 de enero del 2015.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi mayor consideración.

Cordialmente,



Mg. Américo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate Vitarte
Sede Institucional: Av. Parque Principal s/n - Vitarte
Telf: 4941496 - 4941466

**CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE CUADRO DE HORAS***Educación Secundaria EBR y Ciclo Avanzado de EBA*

Nº	ACTIVIDADES	DIAS	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE
01	Convocatoria	01	15/12/2014	16/12/2014	Comisión UGEL
02	Conformación de la Comisión a nivel de la Institución Educativa	01	17/12/2014	17/12/2014	Director IE
03	Aprobación de la Comisión mediante Resolución Directoral de la IE	01	18/12/2014	18/12/2014	Director IE
04	Formulación del proyecto de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas	02	19/12/2014	22/12/2014	Comisión IE
05	Verificación y validación del proyecto de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas	14	23/12/2014	08/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 01	01	23/12/2014	23/12/2014	Comisión UGEL
	- Red Educativa 02	01	24/12/2014	24/12/2014	Comisión UGEL
	- Red Educativa 03	01	26/12/2014	26/12/2014	Comisión UGEL
	- Red Educativa 04	01	26/12/2014	26/12/2014	Comisión UGEL
	- Red Educativa 05	01	29/12/2014	29/12/2014	Comisión UGEL
	- Red Educativa 06	01	29/12/2014	29/12/2014	Comisión UGEL
	- Red Educativa 07	01	30/12/2014	30/12/2014	Comisión UGEL
	- Red Educativa 08	01	05/01/2015	05/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 09	01	05/01/2015	05/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 10	01	05/01/2015	05/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 11	01	06/01/2015	06/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 12	01	06/01/2015	06/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 13	01	06/01/2015	06/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 14	01	07/01/2015	07/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 16	01	07/01/2015	07/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 17	01	07/01/2015	07/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 18	01	08/01/2015	08/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 19	01	08/01/2015	08/01/2015	Comisión UGEL
	- Red Educativa 20	01	08/01/2015	08/01/2015	Comisión UGEL
	06	Elaboración y aprobación del proyecto de RD de aprobación del Cuadro de Horas	01	09/01/2015	09/01/2015

Así mismo, se estableció el flujo del proceso que debería seguir la aprobación del cuadro de horas, estableciéndose los siguientes pasos:

Primer paso: Evaluación presupuestal. Especialista en Finanzas.

Segundo paso: Verificación de metas de atención y ocupación. Especialista en Racionalización.

Tercer paso: Aprobación de la distribución de especialidades. Especialista en Educación.

Cuarto paso: Verificación de distribución de personal. Especialista en Personal.

Quinto paso: Aprobación del cuadro de distribución de cuadro de horas. Jefe AGP.

La Comisión